

# **BASES LEGALES SORTEO VALE 150€ (online)**

Sorteo (online) de un Vale regalo de 150€ en productos de nuestra tienda física Taller GARI sita en Avda. Aragón 216 – 22520 Fraga (Huesca)

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa GARI DESDE 1943 SL con domicilio Avda. Aragón 216 – 22520 Fraga (Huesca – España) organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación..

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 18 de abril de 2023 y finalizará el 25 de abril de 2023 a las 23:59h.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram y/o Facebook y que no tengan una cuenta que se detecta que está creada sólo para participar en sorteos.
- Los Participantes deberán darle like a la publicación en la red social Instagram o Facebook etiquetando a 1 amigo o más durante el periodo de participación.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Los Participantes pueden escribir varios comentarios en una misma publicación. Pueden participar tantas veces como quieran.
- Quedan excluidos de la cuenta aquellos perfiles que están creados exclusivamente para participar en sorteos.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá a un (1) ganador de manera aleatoria mediante una App de sorteos gratuita. Solo hay un (1) premio que se sorteará a la vez en ambas redes Instagram y Facebook. Y se comunicará durante los siguientes 10 días a la finalización de la promoción a través de la misma red Instagram o Facebook. El premio consistirá en un vale regalo de 150€ para la tienda física GARI. El

ganador será notificado a través de la red Instagram o Facebook y se le pedirá que acepte el premio respondiendo por el mismo medio. Si no se recibe ninguna respuesta y, por lo tanto, el premio sigue sin ser reclamado después de cinco (5) días, o un ganador es descalificado de acuerdo a estos términos y condiciones, el premio se perderá y se distribuirá entre los Participantes suplentes y, si el premio sigue sin ser reclamado, se distribuirá a discreción de GARI DESDE 1943 SL. El vale puede canjearse hasta el 29/12/2023 a las 19.00h.

El premio consistirá en un vale regalo de 150€ para la tienda física GARI. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. En ningún caso la organizadora del sorteo cubrirá gastos de desplazamiento ni ningún otro gasto derivado del premio.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

#### **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

#### **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram/Facebook ni las Condiciones de uso de Instagram/Facebook.

#### **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que

podieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [info@tallergari.com](mailto:info@tallergari.com), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram/Facebook a través del cual se desarrolla el mismo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley de España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.